INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09 / 2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11 / 2020 – ID. N° 377.256

"SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE OFICINAS"

1. INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de octubre de dos mil veinte, siendo las once horas y cinco minutos, se da inicio al presente Acto en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva; se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución de Presidencia N° 02/2020, con la presencia de los siguientes integrantes: **Abg. Sara Jazmín León Criscioni, Directora General de la Dirección General Ejecutiva, Abg. Guillermo Javier Acosta Pérez, Director General de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Paolo Ramón Giovanni Riquelme Troche, Coordinador Administrativo de la Dirección General de Administración y Finanzas,** a los efectos de realizar el análisis y evaluación de las ofertas presentadas en cuanto a las documentaciones, especificaciones técnicas y toda normativa aplicable, inherentes al llamado a **Contratación Directa N° 11/2020 "Servicio de Desinfección de Oficinas - Plurianual"**, proceso identificado según Expediente N° 312085, PAC N° 377.256 y con el fin de que el resultado del presente Análisis, sea el más conveniente para los intereses del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

2. ANTECEDENTES

- **P.A.C. N°**: 377.256.
- **Disponibilidad Presupuestaria:** El proceso de contratación es realizado en carácter Plurianual y los fondos previstos corresponden al Objeto del Gasto 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN", aprobado para el presente Ejercicio Fiscal según la Ley N° 6469/2020 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020". El monto total previsto para la contratación de referencia es de Gs. 40.500.000 (Guaraníes cuarenta millones quinientos mil), de los cuales Gs. 20.250.000 (Guaraníes veinte millones doscientos cincuenta mil) se encuentran disponibles para el presente ejercicio, según CDP N° 52/2020 de fecha 09 de septiembre de 2020. Para el Ejercicio Fiscal 2021, se previó la suma de Gs. 20.250.000 (Guaraníes veinte millones doscientos cincuenta mil). En tal sentido, se acompaña el reporte impreso del Módulo Plurianual (F-G04).
- **Forma de Adjudicación:** Por Total.
- **Contrato Abierto:** Si, por Monto.

  Monto Mínimo: 20.250.000 Monto Máximo: 40.500.000
- **Fecha de publicación del Llamado en el SICP:** 14 de septiembre de 2020.

Abg. Sara León Criscioni
Directora General Ejecutiva

ABG. GUILLERMO ACOSTA PEREZ
Director General Jurídico
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09 / 2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11 / 2020 – ID. N° 377.256

"SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE OFICINAS"

- **Oferentes Invitados:**

NOMBRE	RUC N°
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	3200078-2
GRUPO VITAL S.A.	80034196-1
DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	2464976-7
Cinco Soluciones S.A.	80100803-4
EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA	2206452-4

- **Miembros del Comité de Evaluación:** Abg. Sara Jazmín León Criscioni, Directora General de la Dirección General Ejecutiva, Abg. Guillermo Javier Acosta Pérez, Director General de la Dirección General de Asesoría Jurídica; y Paolo Ramón Giovanni Riquelme Troche, Coordinador Administrativo de la Dirección General de Administración y Finanzas, designados según Resolución de Presidencia N° 02/2020.

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

La Unidad de Operativa de Contratación de la institución, llevó a cabo el Acto Público de Apertura de Oferta en el marco de la Contratación Directa N° 11/2020 "Servicio de Desinfección de Oficinas - Plurianual", en fecha 24 de septiembre de 2020. En dicha ocasión se presentaron cinco oferentes, los cuales se encuentran detallados a continuación:

OFERENTE	MONTO
1. FUMIPRO	Gs. 1.800.000.-
2. AGRO-ABASTO E.I.R.L.	Gs. 1.275.000.-
3. CONSERMAR	Gs. 1.912.500.-
4. MES INGENIERÍA S.A.	Gs. 1.912.500.-
5. ZAIR & ASOCIADOS	Gs. 1.912.500.-

3.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

La Srta. Tatiana Chase de la empresa AGRO-ABASTO deja constancia de que la empresa FUMIPRO presenta ficha técnica del producto en idioma Portugués sin la traducción de un traductor matriculado como especifica el PBC y el resto de las empresas no presentan ningún tipo de documento de los productos a utilizar para el servicio solicitado en el presente llamado.

Abg. Sara León Criscioni
Directora General Ejecutiva

ABG. GUILLERMO ACOSTA PEREZ
Director General Jurídico
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - JEM

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09 / 2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11 / 2020 – ID. N° 377.256

"SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE OFICINAS"

4. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

De conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 2992/2019, este Comité procede a la verificación de los documentos sustanciales de la oferta presentada por las empresas FUMIPRO, AGRO-ABASTO E.I.R.L., CONSERMAR, MES INGENIERÍA S.A. y ZAIR & ASOCIADOS, observándose lo siguiente:

N°	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FUMIPRO	AGRO-ABASTO E.I.R.L.	CONSERMAR	MES INGENIERÍA S.A.	ZAIR & ASOCIADOS
1	El formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	La Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	Los documentos que acrediten la existencia del oferente.	**CUMPLE (*)**	**CUMPLE (*)**	**CUMPLE (*)**	**CUMPLE (*)**	**CUMPLE**
4	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE (*)**	**CUMPLE**	**CUMPLE (*)**	**CUMPLE**

OBS: (*) Documento verificado a través de la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), presentado por el oferente, que actualmente se encuentra ACTIVO.

RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

Dando cumplimiento a lo dispuesto a la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y considerando los Requisitos de Calificación Legal establecida en el inciso a) numeral **30. Evaluación de ofertas** correspondiente a los **Datos de la Contratación – Anexo B** de la Carta de Invitación. El Comité de Evaluación procede a verificar la Capacidad Legal de los Oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En tal sentido, se realizan las consultas correspondientes a través de los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, constatándose lo siguiente:

Abg. Sara León Cassioni
Directora General Ejecutiva

ABG. GUILLERMO ACOSTA PEREZ
Director General Jurídico
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09 / 2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11 / 2020 – ID. N° 377.256

"SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE OFICINAS"

N°	CAPACIDAD LEGAL	FUMIPRO	AGRO-ABASTO E.I.R.L.	CONSERMAR	MES INGENIERÍA S.A.	ZAIR & ASOCIADOS
1	Declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
2	**Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**Sin Registros**	**Sin Registros**	**Sin Registros**	**Sin Registros**	**Sin Registros**
3	**Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	**No registra datos**	**No registra datos**	**No registra datos**	**No registra datos**	**No registra datos**

- **FUMIPRO.**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	2.464.976	NO REGISTRA DATOS.

- **AGRO-ABASTO E.I.R.L.**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ	233.618	NO REGISTRA DATOS.
MABEL CRISTINA PERIS MONTORFANO	451.568	NO REGISTRA DATOS.

- **CONSERMAR.**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	3.200.078	NO REGISTRA DATOS.

Abg. Sonia Leon Cassoni
Directora General Ejecutiva

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

ABG. GUILLERMO ACOSTA PEREZ
Director General Jurídico
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09 / 2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11 / 2020 – ID. N° 377.256

"SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE OFICINAS"

- **MES INGENIERÍA S.A.**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
MARCELO EDUARDO SANCHEZ QUINTANA	3.400.688	NO REGISTRA DATOS.
JUAN CARLOS SANCHEZ BAEZ	490.123	NO REGISTRA DATOS.

- **ZAIR & ASOCIADOS.**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
OSCAR OSVALDO ZARACHO MENDEZ	1.808.229	NO REGISTRA DATOS.

Que, una vez analizados a todos los Propietarios y Miembros del Directorio, el Comité de Evaluación corrobora a través del portal https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico, que los oferentes están habilitados para presentar su oferta.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y COMPARACIÓN CON LOS MONTOS ESTIMADOS.

De conformidad al artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se procede a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos y considerando el sistema de adjudicación establecida para el presente procedimiento de contratación, más abajo pasa a agrupar por orden numérico de menor a mayor, las ofertas presentadas.

Asimismo, se procede a comparar los precios presentados por los oferentes, según los precios referenciales establecidos para el presente llamado, los cuales fueron obtenidos utilizando el método establecido en la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03" y considerando el Dictamen de la Unidad Operativa de Contratación N° 18/2020.

Cabe señalar que, por unanimidad se decidió **No Aplicar el Margen de Preferencia**, considerando que todos los oferentes han presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por la Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio.

Abg. Sara Sión Cascioni
Directora General Ejecutiva

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

AB. GUILLERMO ACOSTA PEREZ
Director General Jurídico
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09 / 2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11 / 2020 – ID. N° 377.256

"SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE OFICINAS"

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS AGRUPADA POR ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR

Servicio de Desinfección de Oficinas con ID: 377256						Precio Referencial			AGRO-ABASTO E.I.R.L.		FUMIPRO		CONSERMAR		MES INGENIERÍA S.A.		ZAIR & ASOCIADOS	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cantidad	Precio Unitario	25% por debajo	15% por encima	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	76101503-9998	Servicio de Desinfección de Oficinas	Unidad	EVENTO	1	2.550.000	1.912.500	2.932.500	1.275.000	1.275.000	1.800.000	1.800.000	1.912.500	1.912.500	1.912.500	1.912.500	1.912.500	1.912.500
									Precio Total	**1.275.000**	**Precio Total**	**1.800.000**	**Precio Total**	**1.912.500**	**Precio Total**	**1.912.500**	**Precio Total**	**1.912.500**

Abg. Sara León Crisciani
Directora General Ejecutiva

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

ABG. GUILLERMO ACOSTA PEREZ
Director General Jurídico
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09 / 2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11 / 2020 – ID. N° 377.256

"SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE OFICINAS"

Luego de realizar la comparación del precio presentado por los oferentes, según el precio referencial establecido para el presente llamado, se constató que los oferentes AGRO-ABASTO E.I.R.L. y FUMIPRO, presentaron precios que se encuentran fuera del rango establecido.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES A LOS OFERENTES:

Considerando lo señalado anteriormente y de conformidad al Artículo 62 del Decreto N° 2992/2019 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/2003, «De Contrataciones Públicas», y su modificatoria la Ley N° 3439/2007" y conforme a lo establecido en el inciso b) del numeral 30, Anexo B – Datos de la Contratación de la Carta de Invitación, el Comité procede a realizar las siguientes solicitudes:

1) El Comité de Evaluación a través de su **Nota C.E. N° 13/2020**, se dirige a la empresa **AGRO-ABASTO E.I.R.L.,** a fin de solicitar la justificación y explicación detallada de la composición del precio ofertado, considerando que el mismo se encuentra por debajo del 25% del precio referencial.

2) El Comité de Evaluación a través de su **Nota C.E. N° 14/2020**, se dirige a la empresa **FUMIPRO**, a fin de solicitar la justificación y explicación detallada de la composición del precio ofertado, considerando que el mismo se encuentra por debajo del 25% del precio referencial.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el segundo párrafo del Art. 62 del Decreto N° 2992/2019, el plazo establecido para la remisión de las documentaciones solicitadas, es hasta las **11:00 hs**. del día **miércoles 7 de octubre** del corriente año.

Que, siendo las doce horas y treinta minutos del día martes seis de octubre del corriente año, el Comité decide pasar a cuarto intermedio y posponer la presente evaluación de ofertas hasta las once horas y cuarenta minutos del día jueves ocho de octubre del corriente año.

Que, siendo las once horas y cuarenta minutos del día jueves ocho de octubre del corriente año, el Comité reanuda la sesión, a fin de continuar con la evaluación de las ofertas presentadas.

Abg. Sonia León Casaccioni
Directora General Ejecutiva

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

ABG. GUILLERMO ACOSTA PEREZ
Director General Jurídico
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09 / 2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11 / 2020 – ID. N° 377.256

"SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE OFICINAS"

RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

1) La empresa **AGRO-ABASTO E.I.R.L.,** ha presentado a las **10:55** hs. del día **7 de octubre** del corriente año, la composición del precio ofertado, cumpliendo satisfactoriamente con dicha solicitud y que dicho precio fue declarado aceptable.

2) La empresa **FUMIPRO,** ha presentado a las **09:56 hs.** del día **7 de octubre** del corriente año, la composición del precio ofertado, cumpliendo satisfactoriamente con dicha solicitud y que dicho precio fue declarado aceptable.

POSTURA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

Considerando que la empresa AGRO-ABASTO E.I.R.L. y FUMIPRO, han remitido lo solicitado en tiempo y forma, éste Comité procede a seleccionar provisoriamente la oferta presentada por la empresa AGRO-ABASTO E.I.R.L., por ser la de menor de precio y a los efectos de verificar su cumplimiento con otros requisitos del presente procedimiento de contratación, de conformidad a lo establecido en el numeral 3. del Art. 63 del Decreto N° 2992/2019.

6. VERIFICACIÓN DE LA MENOR OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

El Comité procede al análisis y verificación de los Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación de la oferta presentada por la empresa AGRO-ABASTO E.I.R.L., conforme a lo establecido en el inciso e) del numeral 30 del Anexo B "Datos de la Contratación". Asimismo, se realizará la verificación de la Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, establecidas en los incisos f), g y h), respectivamente del numeral señalado anteriormente. El Comité también procederá a verificar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo C de la Carta de Invitación.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES AL OFERENTE:

De conformidad al Artículo 62 del Decreto N° 2992/2019 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/2003, «De Contrataciones Públicas», y su modificatoria la Ley N° 3439/2007", el Comité procede a solicitar a la empresa AGRO-ABASTO E.I.R.L., la remisión de las siguientes documentaciones:

Abg. Sara Leda Cuscoloni
Directora General Ejecutiva

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

ABG. GUILLERMO ACOSTA PEREZ
Director General Jurídico
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09 / 2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11 / 2020 – ID. N° 377.256

"SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE OFICINAS"

- Constancia de visita técnica, expedida por la Convocante, o en su defecto, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato, dicho documento debe estar a nombre de la Convocante: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.
- Constancia o Certificado emitido por el Fabricante o distribuidor autorizado del equipo para desinfección a vapor y aspirado en seco y húmedo, con capacidad de temperatura mínima de 120º.
- Declaración Jurada que el personal asignado por la empresa Contratada se ceñirá a las normas y procedimientos de seguridad del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, dicho documento debe estar a nombre de la Convocante: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.
- Nota dirigida a la Convocante: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietarios/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa.
- Anexo C – Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos, establecidas en la Carta de Invitación.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el segundo párrafo del Art. 62 del Decreto N° 2992/2019, el plazo establecido para la remisión de las documentaciones solicitadas, es hasta las **10:00 hs**. del día **viernes 9 de octubre** del corriente año.

Que, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del día jueves ocho de octubre del corriente año, el Comité decide pasar a cuarto intermedio y posponer la presente evaluación de la oferta considerada como la más baja, hasta las trece horas del día martes trece de octubre del corriente año.

Que, siendo las trece horas del día martes trece de octubre del corriente año, el Comité reanuda la sesión, a fin de continuar con la evaluación de la oferta considerada como la más baja.

RESPUESTA DEL OFERENTE:

La empresa AGRO-ABASTO E.I.R.L., en fecha **9 de octubre** del corriente año a las **08:16 hs.** ha remitido las siguientes documentaciones:

Abg. Sonia Elizabeth Caballero
Directora General Ejecutiva

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

ABG. GUILLERMO ACOSTA PEREZ
Director General Jurídico
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09 / 2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11 / 2020 – ID. N° 377.256

"SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE OFICINAS"

1) Declaración Jurada de conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato, dicho documento fue remitido a nombre de la Convocante: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.
2) Catálogo del producto Karcher SG 4/4.
3) Declaración Jurada que el personal asignado por la empresa Contratada se ceñirá a las normas y procedimientos de seguridad del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, dicho documento fue remitido a nombre de la Convocante: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.
4) Nota dirigida a la Convocante: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en carácter de Declaración Jurada, en donde se individualiza el nombre y apellido del propietario de la apoderada, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa.
5) Anexo C – Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos, establecidas en la Carta de Invitación.

Cabe señalar que la empresa **AGRO-ABASTO E.I.R.L., no ha remitido** Constancia o Certificado emitido por el Fabricante o distribuidor autorizado del equipo para desinfección a vapor y aspirado en seco y húmedo, con capacidad de temperatura mínima de 120°.

POSTURA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

Considerando que la empresa **AGRO-ABASTO E.I.R.L., no ha remitido** la Constancia o Certificado emitido por el Fabricante o distribuidor autorizado del equipo para desinfección a vapor y aspirado en seco y húmedo, con capacidad de temperatura mínima de 120°. Cabe señalar que, verificado el Balance General del año 2019 presentado por dicha empresa, se constató que el resultado del ejercicio 2019, arrojó un saldo negativo y que en tal sentido, **el porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital fue negativo**. Que, en el en el inciso f) del numeral 30 del Anexo B "Datos de la Contratación", se establece entre otros que para calificar la situación financiera actual del oferente, la Rentabilidad (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital), no será negativa en los años (2017-2018-2019).

En atención a lo señalado precedentemente y en virtud a lo establecido en el Artículo 62 y en el Artículo 63 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **la oferta presentada por las empresa AGRO-ABASTO E.I.R.L., ha sido rechazada.**

Abg. Sonia León Cussoni
Directora General Ejecutiva

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

ABG. GUILLERMO ACOSTA PEREZ
Director General Jurídico
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Teniendo en cuenta lo señalado anteriormente, se procede a realizar la evaluación de la segunda oferta más baja en precio, de conformidad a lo establecido en el numeral 5. del Art. 63 del Decreto N° 2992/2019. Cabe señalar que la segunda oferta más baja, es la presentada por la empresa FUMIPRO, en consecuencia, el Comité de Evaluación procede a verificar su cumplimiento con otros requisitos del presente procedimiento de contratación.

7. VERIFICACIÓN DE LA SEGUNDA MENOR OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

El Comité procede al análisis y verificación de los Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación de la oferta presentada por la empresa FUMIPRO, conforme a lo establecido en el inciso e) del numeral 30 del Anexo B "Datos de la Contratación". Asimismo, se realizará la verificación de la Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, establecidas en los incisos f), g y h), respectivamente del numeral señalado anteriormente. El Comité también procederá a verificar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo C de la Carta de Invitación.

7.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES:

El Comité procede a realizar la verificación del cumplimiento por parte del oferente FUMIPRO, en cuanto a los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, establecidos en el inciso e) del numeral 30 del Anexo B "Datos de la Contratación", constatándose lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES	FUMIPRO
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**NO APLICA**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento tributario.	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE**

Abg. Sara León Cisneros
Directora General Ejecutiva

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

ABG. GUILLERMO ACOSTA PEREZ
Director General Jurídico
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

7.2. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

El Comité procede a realizar la verificación del cumplimiento por parte del oferente, en cuanto a la Capacidad Financiera, establecida en el inciso f) del numeral 30 del Anexo B "Datos de la Contratación" y conforme a la presentación de su Balance General y Cuadro de Resultados del año (2017/2018/2019), constatándose lo siguiente:

7.2.1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en los años (2017-2018-2019)

FUMIPRO				
CUENTAS	**Balance General 2017**	**Balance General 2018**	**Balance General 2019**	
Activo Corriente	3.595.169.509	6.098.621.130	11.237.859.851	
Pasivo Corriente	1.251.060.915	2.535.027.740	4.270.243.967	
RATIO DE LIQUIDEZ	2,87	2,41	2,63	**CUMPLE**

7.2.2. Endeudamiento: pasivo total / activo total.

No deberá ser mayor a 0,80 en los años (2017-2018-2019).

FUMIPRO				
CUENTAS	**Balance General 2017**	**Balance General 2018**	**Balance General 2019**	
Pasivo Total	1.541.076.589	2.784.887.394	4.511.180.061	
Activo Total	3.872.272.519	6.493.095.512	11.710.159.751	
ENDEUDAMIENTO	0,40	0,43	0,39	**CUMPLE**

7.2.3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

La rentabilidad no será negativa en los años (2017-2018-2019).

Abg. Sonia León Cuscoloni
Directora General Ejecutiva

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

ABG. GUILLERMO ACOSTA PEREZ
Director General Jurídico
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09 / 2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11 / 2020 – ID. N° 377.256

"SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE OFICINAS"

FUMIPRO				
CUENTAS	**Balance General 2017**	**Balance General 2018**	**Balance General 2019**	
Resultado del Ejercicio	1.570.481.292	1.240.858.254	3.485.142.645	
Capital	400.000.000	532.000.000	532.000.000	
RENTABILIDAD	292,62%	133,24%	555,10%	**CUMPLE**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA	FUMIPRO
Balance General y Cuadro de Resultados del año (2017/2018/2019), para contribuyentes de IRACIS.	**CUMPLE**

7.3. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA:

El Comité procede a realizar la verificación del cumplimiento por parte del oferente FUMIPRO, en cuanto a la Experiencia, establecida en el inciso f) del numeral 24 del Anexo B "Datos de la Contratación", constatándose lo siguiente:

SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES AL OFERENTE:

De conformidad al Artículo 62 del Decreto N° 2992/2019 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/2003, «De Contrataciones Públicas», y su modificatoria la Ley N° 3439/2007", el Comité procede a solicitar a la empresa **FUMIPRO**, la remisión de las siguientes documentaciones:

1) Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de prestación de SERVICIO DE DESINFECCIÓN, LIMPIEZA O AFINES A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, correspondiente al año 2018.
2) Certificado de buen desempeño expedido por una Entidad Pública y/o Privadas referente al objeto del llamado.
3) Presentar una descripción detallada de los productos y servicios ofertados, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones

Abg. Sara León Ciscioni
Directora General Ejecutiva

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

ABG. GUILLERMO ACOSTA PEREZ
Director General Jurídico
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

técnicas, origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento del producto. Todo ello en idioma español o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

4) Certificado de Registro Sanitario Vigente de los productos utilizados, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del M.S.P.B.S. que garantice la calidad de los productos.

5) Anexo C – Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos, establecidas en la Carta de Invitación Estándar.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el segundo párrafo del Art. 62 del Decreto N° 2992/2019, el plazo establecido para la remisión de las documentaciones solicitadas, es hasta las **13:00 hs**. del día **jueves 15 de octubre** del corriente año.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 en su cuarto párrafo establece entre otros, que: ***La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen.***

Que, siendo las catorce horas y cincuenta minutos del día martes trece de octubre del corriente año, ***el Comité decide diferir el plazo establecido en la disposición legal señalada anteriormente y pasar a cuarto intermedio hasta las doce horas y treinta minutos del día miércoles veinte y ocho de octubre del corriente año****, para realizar la evaluación de la segunda oferta más bajo y a los efectos de emitir el informe de evaluación.*

Que, siendo las doce horas y treinta minutos del día miércoles veinte y ocho de octubre del corriente año, el Comité reanuda la sesión, a fin de continuar con la evaluación de la segunda oferta considerada como la más baja.

RESPUESTA DEL OFERENTE:

La empresa FUMIPRO, en fecha **15 de octubre** del corriente año a las **11:37 hs.**, ha remitido las siguientes documentaciones:

Abg. Sara Bloom Chaucon
Directora General Ejecutiva

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

ABG. GUILLERMO ACOSTA PEREZ
Director General Jurídico
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09 / 2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11 / 2020 – ID. N° 377.256

"SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE OFICINAS"

1) Tres (3) Contratos ejecutados de prestación de SERVICIO DE FUMIGACIÓN A DOS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y A UNA ENTIDAD PRIVADA, correspondiente al año 2018.
2) Una (1) copia simple de Contrato ejecutado de prestación de SERVICIO DE FUMIGACIÓN A UNA INSTITUCION PÚBLICA, correspondiente al año 2019.
3) Nota en la que menciona entre otros que, el rubro de DESINFECCIÓN como tal es prácticamente incipiente, solicitado en su mayor parte a partir del mes de marzo de 2020 en respuesta a la pandemia originada a principios del año y que este rubro o servicio fue prácticamente exclusivo de empresas de limpieza, que en su metodología de servicio incluían estos trabajos de forma básica. Asimismo, señalan que de igual manera los llamados o convocatorias siempre se han enmarcado dentro del rubro FUMIGACIÓN Y/O LIMPIEZA y que actualmente vienen realizando el servicio de desinfección en diferentes entidades públicas (y privadas) dentro de contratos de servicios de FUMIGACIÓN en atención a la emergencia sanitaria.
4) Nueve (9) Copias simples de Actas de Recepción de Compras/Servicios.
5) Doce (12) copias simples de Certificados de Trabajos.
6) Descripción detallada de tres (3) productos **(Desinfectante con Biguanidina al 5%, DESIN-Q25 y Dodigen 2808)**, acompañados de sus respectivos catálogos. Todos ellos en idioma español.
7) Copia simple de la solicitud de Renovación Automática de Registro Sanitario de Productos Domisanitarios de Riesgo I y I, correspondiente al producto **Blanco Fácil**, presentada por la empresa Hospicenter S.A., ante la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
8) Copia simple de la parte resolutiva de la Resolución DNVS DG N° 012/2020.
9) Anexo C – Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos, establecidas en la Carta de Invitación Estándar.

POSTURA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

Considerando que la empresa **FUMIPRO no ha remitido** el catálogo del Producto Blanco Fácil con su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay, ni ha presentado el Certificado de Registro Sanitario Vigente de los productos presentados (Desinfectante con Biguanidina al 5%, DESIN-Q25 y Dodigen 2808), emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del M.S.P.B.S. que garantice la calidad de dichos productos. En tal sentido, éste Comité **rechaza la oferta presentada por la empresa FUMIPRO**, de conformidad al Art. 62 del Decreto N° 2992/2019.

Abg. Sara Sofía Cuscolini
Directora General Ejecutiva

PABLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

Abg. [illegible]STA PEREZ
General Jurídico
[illegible]ado de Magistrados

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09 / 2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11 / 2020 – ID. N° 377.256

"SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE OFICINAS"

Que, al contar con tres ofertas que igualan en precios y son consideradas las más bajas, de conformidad al Artículo 62 del Decreto N° 2992/2019 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/2003, «De Contrataciones Públicas», y su modificatoria la Ley N° 3439/2007", éste Comité procede a realizar las siguientes solicitudes:

1) El Comité de Evaluación a través de su **Nota C.E. N° 18/2020**, se dirige a la empresa **CONSERMAR**, a fin de solicitar la remisión de las siguientes documentaciones:

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- Balance General y Cuadro de Resultados del año (2017/2018/2019).
- Demostrar la experiencia en SERVICIO DE DESINFECCIÓN, LIMPIEZA O AFINES A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, con contratos ejecutados, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2018 y/o 2019.
- Certificado de buen desempeño expedido por una Entidad Pública y/o Privadas referente al objeto del llamado.
- Presentar una descripción detallada de los productos y servicios ofertados, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas, origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento del producto. Todo ello en idioma español o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.
- Presentar copia autenticada de la habilitación al día del regente de la empresa, expedido por DIGESA.
- Certificado de Registro Sanitario Vigente de los productos utilizados, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del M.S.P.B.S. que garantice la calidad de los productos.
- Constancia de Registro de Habilitación para prestación de Servicios de Desinfección y Limpieza emitido por Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).
- Constancia o Certificado emitido por el Fabricante o distribuidor autorizado del equipo para desinfección a vapor y aspirado en seco y húmedo, con capacidad de temperatura mínima de 120°.
- Nota en la que liste nombre apellido y número de cedula de los técnicos para cubrir los servicios contratados.

Abg. Sonia León Cusconi
Directora General Ejecutiva

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

ABG. GUILLERMO ACOSTA PEREZ
Director General Jurídico
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

- Declaración Jurada que el personal asignado por la empresa Contratada se ceñirá a las normas y procedimientos de seguridad del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.
- Declaración Jurada en que la Empresa se compromete a cumplir con todos los puntos solicitados en las Especificaciones Técnicas del PBC.
- Declaración Jurada en donde el oferente indique que estará a su entera responsabilidad todos los daños causados a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisión voluntaria o involuntaria, negligencia o inexperiencia de su empleado, sin cargo alguno a la convocante.
- Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietarios/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa.
- Anexo C – Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos, establecidas en la Carta de Invitación Estándar.

2) El Comité de Evaluación a través de su **Nota C.E. N° 19/2020**, se dirige a la empresa **ZAYR & ASOCIADOS**, a fin de solicitar la remisión de las siguientes documentaciones:

- Certificado de cumplimiento tributario, vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
- Certificado de buen desempeño expedido por una Entidad Pública y/o Privadas referente al objeto del llamado.
- Presentar una descripción detallada de los productos y servicios ofertados, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas, origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento del producto. Todo ello en idioma español o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.
- Certificado de Registro Sanitario Vigente de los productos utilizados, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del M.S.P.B.S. que garantice la calidad de los productos.
- Constancia o Certificado emitido por el Fabricante o distribuidor autorizado del equipo para desinfección a vapor y aspirado en seco y húmedo, con capacidad de temperatura mínima de 120°.
- Nota en la que liste nombre apellido y número de cedula de los técnicos para cubrir los servicios contratados.

Abg. Sara León Cussoni
Directora General Ejecutiva

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

ABG. GUILLERMO ACOSTA PEREZ
Director General Jurídico
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

- Declaración Jurada que el personal asignado por la empresa Contratada se ceñirá a las normas y procedimientos de seguridad del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.
- Declaración Jurada en donde el oferente indique que estará a su entera responsabilidad todos los daños causados a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisión voluntaria o involuntaria, negligencia o inexperiencia de su empleado, sin cargo alguno a la convocante.
- Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietarios/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa.
- Anexo C – Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos, establecidas en la Carta de Invitación Estándar.

3) El Comité de Evaluación a través de su **Nota C.E. N° 20/2020**, se dirige a la empresa **MES INGENIERÍA S.A.**, a fin de solicitar la remisión de las siguientes documentaciones:

- Balance General y Cuadro de Resultados del año (2017/2018/2019).
- Demostrar la experiencia en SERVICIO DE DESINFECCIÓN, LIMPIEZA O AFINES A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, con contratos ejecutados, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2018 y/o 2019.
- Certificado de buen desempeño expedido por una Entidad Pública y/o Privadas referente al objeto del llamado.
- Presentar una descripción detallada de los productos y servicios ofertados, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas, origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento del producto. Todo ello en idioma español o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.
- Presentar copia autenticada de la habilitación al día del regente de la empresa, expedido por DIGESA.
- Certificado de Registro Sanitario Vigente de los productos utilizados, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del M.S.P.B.S. que garantice la calidad de los productos.

Abg. Sara León Cuscioni
Directora General Ejecutiva

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

MO ACOSTA PEREZ
General Jurídico
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09 / 2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11 / 2020 – ID. N° 377.256

"SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE OFICINAS"

- Constancia de Registro de Habilitación para prestación de Servicios de Desinfección y Limpieza emitido por Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).
- Constancia de visita técnica, expedida por la Convocante, o en su defecto, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.
- Constancia o Certificado emitido por el Fabricante o distribuidor autorizado del equipo para desinfección a vapor y aspirado en seco y húmedo, con capacidad de temperatura mínima de 120°.
- Nota en la que liste nombre apellido y número de cedula de los técnicos para cubrir los servicios contratados.
- Declaración Jurada que el personal asignado por la empresa Contratada se ceñirá a las normas y procedimientos de seguridad del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.
- Declaración Jurada en que la Empresa se compromete a cumplir con todos los puntos solicitados en las Especificaciones Técnicas del PBC.
- Declaración Jurada en donde el oferente indique que estará a su entera responsabilidad todos los daños causados a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisión voluntaria o involuntaria, negligencia o inexperiencia de su empleado, sin cargo alguno a la convocante.
- Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietarios/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa.
- Anexo C – Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos, establecidas en la Carta de Invitación Estándar.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el segundo párrafo del Art. 62 del Decreto N° 2992/2019, el plazo establecido para la remisión de las documentaciones solicitadas, es hasta las **12:00 hs**. del día **viernes 30 de octubre** del corriente año.

Que, siendo las catorce horas y quince minutos del día miércoles veinte y ocho de octubre del corriente año, el Comité decide pasar a cuarto intermedio y posponer la presente evaluación de la oferta considerada como la más baja, hasta las nueve horas del día miércoles cuatro de noviembre del corriente año.

Abg. Sonia León Casaccia
Directora General Ejecutiva

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

ABG. GUILLERMO ACOSTA PEREZ
Director General Jurídico
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09 / 2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11 / 2020 – ID. N° 377.256

"SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE OFICINAS"

Que, siendo las nueve horas del día miércoles cuatro de noviembre del corriente año, el Comité reanuda la sesión, a fin de continuar con la evaluación de las ofertas consideradas como las más bajas.

RESPUESTA DE LOS OFERENTES:

1) La empresa **CONSERMAR**, en fecha **30 de octubre** del corriente año a las **10:04 hs.**, ha remitido las siguientes documentaciones:

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- Balance General y Cuadro de Resultados del año (2017/2018/2019).
- Contratos ejecutados en SERVICIO DE LIMPIEZA y FUMIGACIÓN A INSTITUCIONES PÚBLICAS por un monto mayor al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2018 y/o 2019.
- Seis (6) Certificados de Conformidad expedidos por una Entidad Pública y una (1) Constancia emitida por una Entidad Pública, todos ellos por servicios de limpieza. Asimismo, remitió un (1) Certificado de Conformidad emitido por una Entidad Pública, por servicios de fumigación.
- Catálogo técnico ilustrativo en idioma español, del Producto Optigerm ® PPT Desinfectante Hospitalario.
- Copia autenticada de la habilitación al día del regente de la empresa, expedido por DIGESA.
- Certificado de Registro Sanitario Vigente del Producto Optigerm ® PPT, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del M.S.P.B.S.
- Constancia o Certificado emitido por el Fabricante o distribuidor autorizado del equipo para desinfección a vapor y aspirado en seco y húmedo, con capacidad de temperatura mínima de 120°.
- Nota en la que liste nombre apellido y número de cedula de los técnicos para cubrir los servicios contratados.
- Declaración Jurada que el personal asignado por la empresa Contratada se ceñirá a las normas y procedimientos de seguridad del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.
- Declaración Jurada en que la Empresa se compromete a cumplir con todos los puntos solicitados en las Especificaciones Técnicas del PBC.
- Declaración Jurada en donde el oferente indique que estará a su entera responsabilidad todos los daños causados a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisión voluntaria o involuntaria, negligencia o inexperiencia de su empleado, sin cargo alguno a la convocante.

Abg. Sara León Cristoni
Directora General Ejecutiva

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

ABG. GUILLERMO ACOSTA PEREZ
Director General Jurídico
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09 / 2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11 / 2020 – ID. N° 377.256

"SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE OFICINAS"

- Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietarios/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa.
- Anexo C – Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos, establecidas en la Carta de Invitación Estándar.

Cabe señalar que la empresa **CONSERMAR, no ha remitido** ningún Certificado de buen desempeño expedido por una Entidad Pública y/o Privadas referente al objeto del llamado, el cual es de DESINFECCIÓN GENERAL (TÉRMICA y QUÍMICA) de oficinas.

2) La empresa **MES INGENIERÍA S.A.**, en fecha **30 de octubre** del corriente año a las **11:28 hs.**, ha remitido las siguientes documentaciones:

- Balance General y Cuadro de Resultados del año (2017/2018/2019).
- Facturaciones correspondientes a SERVICIOS DE FUMIGACIÓN A INSTITUCIONES PRIVADAS, por un monto mayor al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años 2018 y 2019.
- Constancia de buen desempeño expedido por dos Entidades Privadas por servicios de fumigación.
- Copia autenticada de la habilitación al día del regente de la empresa, expedido por DIGESA.
- Certificado de Registro Sanitario Vigente del Producto DUMOX DSS 500, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del M.S.P.B.S.
- Constancia de visita técnica, expedida por la Convocante, o en su defecto, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.
- Declaración Jurada en la que declaran que la empresa MES INGENIERIA S.A. cuenta con el Equipo de Desinfección a vapor y aspirado en seco y húmedo, acorde a lo solicitado en el punto 9 de la Nota C.E. N° 20/2020, acompañado del catálogo del producto Karcher SC 2 EasyFix (yellow)*MX.
- Nota en la que liste nombre apellido y número de cedula de los técnicos para cubrir los servicios contratados.
- Declaración Jurada que el personal asignado por la empresa Contratada se ceñirá a las normas y procedimientos de seguridad del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Abg. Sara León Caballero
Directora General Ejecutiva

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

ABG. GUILLERMO ACOSTA PEREZ
Director General Jurídico
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09 / 2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11 / 2020 – ID. N° 377.256

"SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE OFICINAS"

- Declaración Jurada en que la Empresa se compromete a cumplir con todos los puntos solicitados en las Especificaciones Técnicas del PBC.
- Declaración Jurada en donde el oferente indique que estará a su entera responsabilidad todos los daños causados a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisión voluntaria o involuntaria, negligencia o inexperiencia de su empleado, sin cargo alguno a la convocante.
- Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietarios/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa.
- Anexo C – Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos, establecidas en la Carta de Invitación Estándar.

Cabe señalar que la empresa **MES INGENIERÍA S.A.**, **no ha remitido** ningún Certificado de buen desempeño expedido por una Entidad Pública y/o Privadas referente al objeto del llamado, el cual es de DESINFECCIÓN GENERAL (TÉRMICA y QUÍMICA) de oficinas, ni ha remitido una descripción detallada de los productos y servicios ofertados, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas, origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento del producto. Todo ello en idioma español o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Tampoco ha remitido una Constancia o Certificado emitido por el Fabricante o distribuidor autorizado del equipo para desinfección a vapor y aspirado en seco y húmedo, con capacidad de temperatura mínima de 120°.

3) La empresa **ZAYR & ASOCIADOS**, hasta la fecha de la presente reunión, **no ha remitido** ninguna de las documentaciones solicitadas en la Nota C.E. N° 19/2020.

<u>POSTURA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:</u>

En cuanto a la Constancia de Registro de Habilitación para prestación de Servicios de Desinfección y Limpieza emitido por Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA). Se constató que dicha Dirección General, se encuentra actualmente en proceso de Reglamentar el Registro de las Empresas de Limpiezas a través de una resolución ministerial. En tal sentido, dicha documentación **No Aplica** para el presente proceso de contratación.

Abg. Sonia Seón Cusconi
Directora General Ejecutiva

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

ABG. GUILLERMO
Director General
Jurado de Enjuiciamiento

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09 / 2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11 / 2020 – ID. N° 377.256

"SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE OFICINAS"

Considerando que, la empresa **CONSERMAR,** no ha remitido ningún Certificado de buen desempeño expedido por una Entidad Pública y/o Privadas referente al objeto del llamado, el cual es de DESINFECCIÓN GENERAL (TÉRMICA y QUÍMICA) de oficinas. Que, la empresa **MES INGENIERÍA S.A.**, no ha remitido todas las documentaciones solicitadas y que la empresa **ZAYR & ASOCIADOS**, no ha presentado ninguna de las documentaciones solicitadas y en virtud a lo establecido en el Artículo 62 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **la oferta presentada por las empresas CONSERMAR, MES INGENIERÍA S.A. y ZAYR & ASOCIADOS, han sido rechazadas.**

8. RECOMENDACIÓN.

Que, a mérito de las consideraciones señaladas precedentemente, el Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al Artículo Nº 67 del Decreto Nº 2992/2019 "Por el cual se Reglamenta la Ley Nº 2051/03, «De Contrataciones Públicas», y su modificatoria la Ley N° 3439/2007", **recomendando Declarar Desierto** el proceso de **Contratación Directa N° 11/2020 "Servicio de Desinfección de Oficinas - Plurianual", proceso identificado según Expediente N° 312085, PAC N° 377.256**. Considerando que todas las ofertas fueron rechazadas por no presentar las documentaciones solicitadas por éste Comité. Asimismo, se recomienda a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites administrativos necesarios para iniciar un nuevo llamado, considerando la necesidad institucional de contar con los servicios de referencia.

Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto, siendo las once horas y cinco minutos del día miércoles cuatro de noviembre del año dos mil veinte.

ABG. GUILLERMO ACOSTA PEREZ
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

ABG. SARA LEÓN CRISCIONI
Directora General
Dirección General Ejecutiva

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
Dirección General de Administración y Finanzas